

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31058** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1106/2020-G

NIG: 0801947120208008286

Fecha del auto de declaración: 1/09/2020

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Agrasys, S.L., con CIF B63765754

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Laura Pedreño Vargas.

Dirección postal: Calle Provença 238, 2.1, 8008-Barcelona

Dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es), teléfono n.º 933621595 y Fax n.º 934517683

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200041419-1